Extracto: Listado de admitidos y excluidos provisionales Programa Horizonte Empleo 2025

DECRETO.-

VISTA La Resolución notificada el 17/12/2025 de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, por la que se concede una subvención para contratos en el marco del Programa Horizonte Empleo 2025.

VISTAS La Orden 148/2025 de 8 de octubre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones para financiar contratos dentro del Proyecto Horizonte Empleo. (DOCM nº 201, de 17/10).

VISTAS las Bases que rigen la Convocatoria para la selección del personal recogido en la subvención anterior, publicadas con el Decreto número 2026/248.

VISTA el Acta de la reunión celebrada por la Comisión Local de Empleo para la confección de listados provisionales de personas admitidas y excluidas, celebrada en fecha 27 de febrero de 2026.

ATENDIDO que en dichas bases y convocatoria se recogen los requisitos y perfil de los/as participantes, así como las causas de exclusión.

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar los **listados provisionales** de personas admitidas, excluidas, para participar en el proceso selectivo Horizonte Empleo 2025.

SEGUNDO.- Se abre un plazo de **tres días hábiles** para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios Municipal. Indicando que, únicamente será subsanable la exclusión, cuando el motivo sea la falta de documentación y se aporte en el plazo indicado.

TERCERO.- Acordar que, aquellas personas que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán excluidos/as definitivamente del proceso selectivo.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: q4xFRvVnvznchvoht1dL
Firmado por Alcaldesa Acctal. CARMEN MARIA MOHINO LOPEZ el 02/03/2026 13:53:47
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ErrqOEJUP3T++3TNBDnU
Firmado por Alcaldesa Acctal. CARMEN MARIA MOHINO LOPEZ el 02/03/2026 10:04:05
Firmado por Secretaria ELENA GÓMEZ LOZANO el 02/03/2026 12:33:11
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

ANEXO

LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS ORDENADOS POR DNI Y PERFILES

TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZAS DE ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (TSEAS) O TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS (Ordenados por DNI)

Admitidos provisionales

	Nombre	Apellidos	DNI
1	Maria	Rodríguez Ruiz	***2663**

Excluidos provisionales

	Nombre	Apellidos	DNI	Causa de exclusión
1	Mario	García Fernández	***9264**	Certificado de ser beneficiario de Garantía Juvenil a fecha de solicitud

TÉCNICO SUPERIOR EN SONIDO Y AUDIOVISUALES, TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES

Admitidos provisionales

	Nombre	Apellidos	DNI
1	Jose Miguel	Fernández Fernández	***1253**

Excluidos provisionales

	Nombre	Apellidos	DNI	Causa de exclusión
1	Victor	Borja Dial	***2545**	No tiene la titulación exigida en las bases y certificado de ser beneficiario de Garantía Juvenil
2	Eusebio	Sánchez Sánchez	***3770**	No tiene la titulación exigida en las bases
3	Jose Antonio	Sánchez Sánchez	***3770**	No tiene la titulación exigida en las bases

LA ALCALDÍA

DOY FE,

SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: q4xFRvVnvznchvoht1dL
Firmado por Alcaldesa Acctal. CARMEN MARIA MOHINO LOPEZ el 02/03/2026 13:53:47
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ErrqOEJUP3T++3TNBDnU
Firmado por Alcaldesa Acctal. CARMEN MARIA MOHINO LOPEZ el 02/03/2026 10:04:05
Firmado por Secretaria ELENA GÓMEZ LOZANO el 02/03/2026 12:33:11
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2